



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 277/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Estabilidad (Área Estabilidad y Resistencia de Materiales), del Departamento Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Adjunto en la asignatura Estabilidad (Área Estabilidad y Resistencia de Materiales), del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

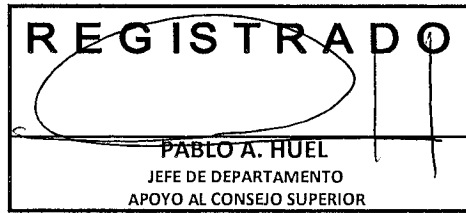
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional La Plata, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Estabilidad (Área Estabilidad y Resistencia de



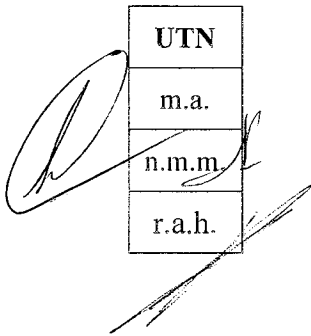
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Materiales), del Departamento Ingeniería Civil, por falta de postulantes

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 198/2018



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior